

ID DOCUMENTO: /nBkLJ1tNgXl1YyOg+JkIsxvd+1o=
Verificación código: https://sede.uma.es/verifica



RESOLUCIÓN DE 20 DE MARZO DE 2019, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA REORDENACIÓN DE DETERMINADOS SERVICIOS.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Málaga, esta Gerencia, informadas la Junta de Personal de Administración y Servicios y las secciones sindicales representativas en el ámbito del personal funcionario de administración y servicios, ha resuelto adoptar las siguientes medidas encaminadas a garantizar el correcto funcionamiento de los Servicios universitarios:

- 1) Conceder Comisión de Servicios para el desempeño del puesto de trabajo de Jefatura de Servicio de Acceso (G27ACC01) a D^a Inmaculada Crespillo Gutiérrez, ante la ausencia por adecuación del funcionario titular de la referida plaza, en aplicación de los criterios establecidos en los artículos 2.3 y 22 del Reglamento de Provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios. La citada Comisión de Servicios tendrá efectos económicos y administrativos a partir del día 1 de abril de 2019.
- 2) Nombrar un/a funcionario/a interino/a de la Escala Administrativa, seleccionado/a en función del orden establecido en la vigente bolsa de trabajo de la citada Escala, para prestar sus servicios en cada una de las siguientes unidades administrativas:
 - o Servicio de Acceso, para paliar los efectos producidos por la baja laboral de duración prolongada y previsiblemente duradera del funcionario titular del puesto de trabajo G17ACC003.
 - o Servicio de Habilitación y Seguridad Social, para paliar los efectos producidos por la baja laboral de duración prolongada y previsiblemente duradera de la funcionaria titular del puesto de trabajo G17HSS02.
 - o Servicio de Posgrado y Escuela de Doctorado, para paliar los efectos producidos por varias bajas laborales coincidentes en el citado Servicio.



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: **MARIA JESUS MORALES CAPARROS, GERENTE**

20/03/2019 12:41 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 314DCD836E70E858



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	20-03-2019 12:41:03
Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	20-03-2019 13:04:33



- Servicio de Calidad, Planificación estratégica y Responsabilidad social (Política Institucional), para el desempeño del puesto de trabajo G17CAL01, que se encuentra vacante.
 - Centro de Experimentación Animal, para paliar los efectos producidos por la baja laboral de duración prolongada y previsiblemente duradera de la funcionaria titular del puesto de trabajo G17CEA01.
 - Servicio de Contabilidad (dos funcionarios/as interinos/as), para colaborar en la demora producida en la gestión de los ingresos, en tanto se proveen las dos plazas de Jefatura de Sección en el citado Servicio.
 - Servicio de Inspección de Servicios, para paliar los efectos producidos por una baja laboral de duración prolongada y previsiblemente duradera en el citado Servicio.
 - Servicio de Relaciones Internacionales, para el desempeño del puesto de trabajo G17RRI06, que se encuentra vacante.
- 3) Adscribir a la funcionaria interina de la Escala Administrativa D^a Esther María Amat Ruiz, que venía prestando servicios en la Secretaría de la Facultad de Psicología, al Servicio de Cultura, para el desempeño del puesto de trabajo G17CUL02, que se encuentra vacante

Las medidas contenidas en la presente Resolución se harán efectivas, con los efectos económicos y administrativos que procedan, a partir del día 21 de marzo, una vez cumplidos los trámites necesarios por parte del Servicio de PAS para realizar los llamamientos de la bolsa de trabajo, salvo la establecida en el punto primero.

Fdo: M^a Jesús Morales Caparrós.

Gerente

Página 2 de 2

	FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	
Y en su nombre: MARIA JESUS MORALES CAPARROS, GERENTE		
20/03/2019 12:41	Puede verificar su validez en https://www.uma.es/validador	CSV: 314DCD836E70E858

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	20-03-2019 12:41:03
Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	20-03-2019 13:04:33



RESOLUCIÓN DE 20 DE MARZO DE 2019, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA REORDENACIÓN DE DETERMINADOS SERVICIOS.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Málaga, esta Gerencia, informadas la Junta de Personal de Administración y Servicios y las secciones sindicales representativas en el ámbito del personal funcionario de administración y servicios, ha resuelto adoptar las siguientes medidas encaminadas a garantizar el correcto funcionamiento de los Servicios universitarios:

- 1) Conceder Comisión de Servicios para el desempeño del puesto de trabajo de Jefatura de Servicio de Acceso (G27ACC01) a D^a Inmaculada Crespillo Gutiérrez, ante la ausencia por adecuación del funcionario titular de la referida plaza, en aplicación de los criterios establecidos en los artículos 2.3 y 22 del Reglamento de Provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios. La citada Comisión de Servicios tendrá efectos económicos y administrativos a partir del día 1 de abril de 2019.
- 2) Nombrar un/a funcionario/a interino/a de la Escala Administrativa, seleccionado/a en función del orden establecido en la vigente bolsa de trabajo de la citada Escala, para prestar sus servicios en cada una de las siguientes unidades administrativas:
 - o Servicio de Acceso, para paliar los efectos producidos por la baja laboral de duración prolongada y previsiblemente duradera del funcionario titular del puesto de trabajo G17ACC003.
 - o Servicio de Habilitación y Seguridad Social, para paliar los efectos producidos por la baja laboral de duración prolongada y previsiblemente duradera de la funcionaria titular del puesto de trabajo G17HSS02.
 - o Servicio de Posgrado y Escuela de Doctorado, para paliar los efectos producidos por varias bajas laborales coincidentes en el citado Servicio.

Página 1 de 2



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: **MARIA JESUS MORALES CAPARROS, GERENTE**

20/03/2019 12:41 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 314DCD836E70E858



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	20-03-2019 12:41:03
Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	20-03-2019 13:04:17

